



AYTO. DE CUDILLERO

Código de Documento AGJ14I0045	Código de Expediente	Fecha y Hora 25/05/2020 09:50	Página 1 de 1
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 1Z244S3E656M39691DQK		

BANDO

CARLOS VALLE ONDINA, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Cudillero, por el presente,

SE RECUERDA A TODOS LOS PROPIETARIOS DE FINCAS COLINDANTES CON CAMINOS PÚBLICOS, EL DEBER QUE TIENEN, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE DEL AYUNTAMIENTO, A MANTENER Y CONSERVAR LIMPIAS SUS PROPIEDADES ASI COMO A LA PODA Y EN SU CASO CORTA TOTAL DE RAMAS DE ÁRBOLES, ARBUSTOS, CIERRES VEGETALES O SEBES, Y MALEZA QUE IMPIDA EL PASO LIBRE, CÓMODO Y SEGURO POR DICHAS VÍAS MUNICIPALES.

SIENDO ESTE UN DEBER DE INEXCUSABLE CUMPLIMIENTO, SE REALIZARÁN INSPECCIONES PERIÓDICAS EN EL CONCEJO, PROCEDIENDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, A LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES PECUNARIAS.

En Cudillero a 25 de Mayo de 2020

*VALLE ONDINA,
CARLOS
ALCALDÍA
Ayuntamiento de
Cudillero
25-05-2020 11:00:09*

Fdo. Carlos Valle Ondina